



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES VIII REGIÓN DEL BIOBÍO.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

EJECUCIÓN DIRECTA. REGULARIZACIÓN MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 2026.

PROVINCIA DE CONCEPCION COMUNA DE CORONEL

1. -Resolución N° E-27024 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **IGNACIO ANDRÉS RÍOS VILLALOBOS**, EXP. N° 150304, URBANO, Lugar SAN JOSE DE PALCO, Dirección: CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE (INTERIOR) S/N°, LOTE 6 A, común a de Coronel, Rol Matriz N° 1267-2. SUPERFICIE de 3.002,33 mt2, y sus deslindes son: NORTE : Camino de Acceso en 34,90 metros, que lo separa de Walter Wroblewski Saelzer. ESTE : Walter Wroblewski Saelzer en 79,34 metros. SUR : José Luis Carrasco Carrillo, en línea quebrada de dos parcialidades en 7,70 metros y 29,76 metros. OESTE : Walter Wroblewski Saelzer en 88,55 metros. CANCELESE, inscripción a fojas 846 N° 615 del año 1990, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, que aparece afectada PARCIALMENTE por el saneamiento.

2.- Resolución N° E-27024 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ANDRÉS AVELINO RODRÍGUEZ CARRIEL**, EXP. N° 156225, RURAL, LUGAR PATAGUAL, PREDIO EL AVELLANO, COMUNA DE CORONEL, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGION DEL BIOBIO. Rol Matriz N° 1272-3. SUPERFICIE de 4.245,05 m2, y sus deslindes son: NORESTE : Sucesión Carriel Martínez en línea quebrada de 27,37 metros; 15,25 metros y 33,18 metros, separado por cerco. SURESTE : Sucesión Carriel Martínez en 28,06 metros y Sucesión Tránsito Martínez Solís, en línea quebrada de 30,63 metros; 12,00 metros y 9,62 metros, ambas separadas por cerco. SUROESTE : Sucesión Tránsito Martínez Solís, en línea quebrada de 16,34 metros; 14,13 metros; 5,02 metros; 11,23 metros; 7,48 metros; 5,06 metros; 4,17 metros y 7,86 metros, separado por cerco. NOROESTE : Sucesión Tránsito Martínez Solís en línea quebrada de 46,17 metros; 7,47 metros; 8,77 metros y 7,56 metros, separado por cerco. NOTA : El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Sucesión Tránsito Martínez Solís.